

**M.B. 035- 2020
MEMORANDO**

Para: Dr. Oscar Guevara
Subdirector a.i Director Laboratorio Clínico
Hospital San Juan de Dios

De: Dra. María José Corrales R.
Jefe a.i División de Microbiología
Hospital San Juan de Dios



Fecha: 07 de febrero del 2020

Asunto: Solicitud de aclaración al proceso licitatorio 2020 CD-000064-2102 correspondiente a “Prueba de clorhidrato de etil hidrocupreína y oxalato de dimetil p-fenildiamina”

Referente a la solicitud de aclaración de la fecha de vencimiento y garantía indicados en el cartel (folio número 24, líneas 1 y 2) se le detalla a la empresa Tecnodagnóstica que si bien “los insumos deben de contar con un vencimiento de 12 meses a partir de cada entrega a la bodega de laboratorio” se les permite participar con una garantía de 8 meses hasta 12 meses contra defectos de fábrica, los cuales podrán ser evidenciados en el laboratorio ante la falta de funcionalidad de las pruebas y rigiendo a partir de la entrega de cada artículo. Esto con el fin de que se considere su solicitud para participar como posibles oferentes.

Cc: Lic. María Luisa Jiménez Asistente Administrativa. Lab.Clinico.